



## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 30 de mayo de 2017

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

### **Hecho Relevante**

Pangaea Oncology va a participar en el Foro MedCap 2017 los días 31 de mayo y 1 de junio. Para su intervención, se ha elaborado una presentación la cual se adjunta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

---

D. Javier Rivela – Consejero Delegado